



# Sección Judicial

## Remates

### MARÍA JOSÉ GALLINA

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 del Dto. Jud. de La Plata, comunica que la Martillera María José Gallina, Col 6921, calle 11 n° 916 La Plata, Tel 2215557390, monotributista, cuit 27-32393591-8, en autos: "PIRRONIT CARLOS RUBEN C/ CODE TAXI S.A. Y OTROS S/ NULIDAD", Expte. N°100166, procederá a subastar en forma electrónica el 50% indiviso de dos inmuebles propiedad del codemandado don Rafael Lorenzo Snipe con todo lo en ellos plantado, edificado y adherido al suelo sitios en La Plata, iniciando EL DÍA 22 DE MAYO DE 2017 a las 11:00hs y finalizando 6/06/2017 a las 11:00hs. A saber: A) Inmueble calle 57 n° 1819 e/ 131 y 132 Nom. Cat. Cir II, Sec. M, Qta. 214, Mzna. 214 A, Parc. 11. Pda. 115.734, Mat. 35.853 (055). Ocupado según mandamiento de constatación de fs. 1646. Base \$44.084 (equiv. 50% 2/3 ptes. de la Val. Fiscal). Depósito en garantía \$ 2.204,2 (5% de la base), se depositarán en la Cuenta n° 2050-027-970121/8 CBU 0140114727205097012184. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 14 a 15 hs. B) Inmueble calle 47 n° 1212 e/ -19 y 20, Nom. Cat: Circ. I, Secc. O, Mzna. 1093, Parc. 38, Pda. 6432, Mat. 16.507 (055), Ocupado según mandamiento de constatación de fs1651. Base \$63.338,66 (equiv. 50% 2/3 ptes. Val. Fiscal). Depósito en garantía \$3.166, 93 (5% de la base), se depositaran en la cuenta n° 2050-027-970120/3 CBU 0140114727205097012030. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 11:00hs a 12:00hs. Fecha límite para la acreditación de los postores 17/5/2017 hasta las 11hs debiendo acompañar el comprobante de depósito de garantía de la oferta por cada uno de los inmuebles a subastar en forma separada. Todos los depósitos se efectuaran en la Sucursal Tribunales del Banco de la Pcia. de Bs.As.,deberán realizarse con una antelación no menor de 3 días previos al fijado para el inicio de la puja cibernética. Títulos y dedudas en autos. No procederá la compra en comisión. En todos los casos: seña 20%, comisión Martillero 6% a cargo del comprador con más el 10% aportes (fs. 1394/95 y 1482). Gastos de escrituración a cargo del adquirente. Audiencia de adjudicación 7 de julio de 2017 a las 11 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en el del radio asiento del Juzgado en el acto de la audiencia de adjudicación, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán automáticamente por notificados de acuerdo a lo previsto en el art 133 del Cod.Proc. Se procederá a oblar el saldo de precio de dicha compra en el BcoPcia de Bs As a la orden del juzgado y a cuenta de autos dentro de los 5 días de la aprobación del remate bajo el apercibimiento contenido en el art 585 CPCC. Se hace saber a las partes, al Martillero interviniente y demás interesados que a los fines de la subasta electrónica que se ordena, deberá ajustar su proceder conforme lo establecido en la Acordada 3604/12 y Resoluciones 102/14, 1950/15 y 2-129/15 de la SCBA. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro General de Subastas Judiciales, en el ámbito de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Secretaria de Servicios Jurisdiccionales, con sede en la Ciudad de La Plata, Palacio de Tribunales, calle 13 e/ 47 y 48. Carolina D. Rosa, Auxiliar Letrada. La Plata, 25 de abril de 2017.

L.P. 18.996 / may. 5 v. may. 9

### MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ra. Inst. Civ. y Com. N° 1, Sec. U. de Dolores, hace saber que María del Carmen

Rodríguez Mart. y Corr. Público Mat. 863 -T° III- F° 101 del C.M.C.P.D.J.D., (Te.: 0225515528956), rematará, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017, A LAS 10 HS. en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros de Dolores, Castelli N° 263, un inmueble sito en calle Mendoza N° 3890 de Costa Azul, Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. Y, Mz. 14, Parc. 1 Subp. 03. Matrícula 19.446/3 (De La Costa). Base: \$ 11.814,66- Si no hubiere postores se rematará el día 30 de mayo de 2017 a las 10 hs. con base de \$ 8.860,99. Si no hubiere ofertas se remata el día 31 de mayo de 2017 a las 10 hs. sin base.- Deudas: Munic.: \$ 20.554,25 al 17/10/16 Arba Sin deuda al 16/9/16- ABSA \$ 6.544,67 al 19/12/16 Clyfema \$ 19.749,95 al 10/3/17. Gas de La Costa: Sin deuda al 16/12/16. Expensa Mensual \$ 405. Deuda Expensas \$ 29.631,05 al 10/3/17. El inmueble se encuentra desocupado. Visita: 18/05 de 11 a 13 hs. 19/05 de 12 a 14 hs. 22/05 de 11 a 13 hs. Sellado 1 % - Seña 30% - Comisión 4% c/p. más el 10% de aportes a cargo del comprador. Saldo en depósito judicial dentro de 5 días de aprobada la subasta. Gasto Confección estado parcelario a cargo del comprador. De no alcanzar el producido de la subasta la deuda de expensas es a cargo del comprador. Constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado. Venta decretada en autos: "Consorcio Drago 108 Esq. Mendoza c/ Cidre Juan Carlos s/ Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 61.019). Dolores, 18 de abril de 2017. Verónica M. González, Auxiliar Letrada.

Ds. 79.200 / may. 4 v. may. 8

### IGNACIO JOSÉ CIFUENTES

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única comunica en los autos "Carlome, Marcela Elizabeth c/ Daima, Fernando Marcelo y Otro/a s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. SI - 33686 - 2015) que el Martillero Ignacio José Cifuentes, rematará EL DÍA 26 DE MAYO DE 2017 A LAS 10:00 HS. en Alte. Brown 160 de San Isidro, el inmueble sito en la calle (27) Villarroel 5969 (entre los números 5965 y 5975) de Villa Ballester, Partido de San Martín. Nomenclatura Catastral: Circunscriptión: II - Sección: I - Manzana: 4b - Parcela: 37 - UF 2 - Polígono: 00-02 Matrícula 24651/2 Deudas: Municipalidad (fs. 80) al 5/4/16 \$ 26.608,69 - Aguas Argentinas (fs. 104) al 27/5/16 \$ 849,29 - Arba (fs. 71) al 14/4/16 \$ 7.122,40 - AySA (fs. 121) al 5/4/16 \$ 813,01 - Expensas: no existe administración de consorcio (fs. 150) - Base U\$S 40.000.- Contado, en dinero en efectivo y mejor postor - Seña 20% - Comisión 3% cada parte con más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador - Sellado de Ley - El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni requerimiento y/o intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 585 del Cód. Procesal en la materia. Según acta de constatación: Por averiguaciones en el vecindario, hace unos meses la vivienda se encuentra sin moradores y esporádicamente se presenta un joven en el lugar. Existe una sola vivienda ubicada en el fondo. El Martillero exigirá al comprador la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme las disposiciones del art. 133 del Cód. Procesal en la materia. No se admitirá la compra en comisión, cesión y/o transferencia del boleto de compraventa, con la salvedad que al ingreso al Salón de Remate se deje expresa constancia en el Libro pertinente del nombre de su comitente, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (arts. 581 y 582 del C.P.C.C.).

A excepción de las deudas por expensas, libérase al adquirente en subasta de toda deuda que afecte al inmueble hasta la fecha de toma de posesión, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97). El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión (S.C.B.A., Ac. 65.168 del 13.7.99 en autos "Banco Río de la Plata c/ Alonso, Raúl Alberto y otros s/ Ejecución Hipotecaria"). Los asistentes deberán exhibir como condición para ingresar al salón de remate y para participar en la subasta, en dinero en efectivo y/o cheque certificado, la suma de diecinueve mil quinientos dólares estadounidenses (U\$S 19.500). Visitar 22, 23 y 24 de mayo de 2017 de 14 a 17 hs. San Isidro, 18 de abril de 2017. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

S.I. 39.246 / may. 4 v. may. 8

### ROQUE JUAN DI ROCCO

POR 5 DÍAS - El Juzg. De Pri. Inst. en lo Civ. yCom. Nro. UNO de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Santiago O. Bernat, Depar. Jud. de B. Blanca, Secre. UNICA, hace saber que el Martillero Roque Juan Di Rocco T° III F° 214 CMCPBB designado en autos "BURATTINI MARIA INES a/ QUIEBRA", Expediente N° 18.835 Rematará en calle Berutti N° 710 de Tres Arroyos, el día 29 de Mayo del 2017 a las 11.00 horas, EL 50% DE UNA PROPIEDAD SITA EN Rivadavia N° 720, Nom. Catas: Circ. I, Secc. B, Manza 92 c, Parc 24,Partida 16343 (108) CON LA BASE DE PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL(\$ 310.000). La propiedad se encuentra ocupada por el condomino.- SEÑA 20%, COMISION 5 % más IVA a cargo del Comprador, más Apor. Prev., más sellado de boletos, que deberán abonarse en efectivo en el acto de la Subasta. Adeuda Impu. Provinci. y Municipales- Para visitas 1 hora antes de la subasta. El Comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por los arts. 580 y 581 del CPCC. Se aceptaran ofertas en sobre cerrado con un día de antelación a la subasta en la sede del Juzgado Brandsen N° 567 de 5 Tres Arroyos. Tres Arroyos 19 de abril de 2017.El presente Edicto, expte. 18.835, debe publicarse por CINCO DIAS en el Boletín Judicial y diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos. SIN CARGO, difiriéndose el pago del mismo para el momento que existan fondos en la Quiebra (Art. 273 inc. 6 de la Ley 24.5529) CONSTE.

C.C. 4.925 / may. 3 v. may. 9

### TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - El Excmo. Tribunal del Trabajo N° 3 de Bragado, Dpto. Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Mario Miguel Razzari sito en calle Barrera N° 55 de Bragado, comunica para los autos: "Pagano Olga Noemí c/Sucesores de Oscar Renato Consigli y otro s/ Ejecución de sentencia" Expte. N° 11899, que la Martillera María Cristina Pinto (CUIT 27-12537343-2) con oficinas en Santa Rosa N° 664 de Bragado, Tel. 02342-424094, rematará EL DÍA 31 DE MAYO DE 2017, A LAS 10 HS. en el Salón del Club de Leones, sito en calle Belgrano N° 1975 de Bragado las quince (15) cuotas sociales de la sociedad "YOTUY S.R.L." CUIT 30-66176134-9- con domicilio en Moreno 1782 - Piso 10 -CABA- pertenecientes al socio Raymundo Malacari, DNI 5.109.627, siendo su Capital Social de pesos tres mil (\$3.000) en 30 cuotas sociales de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) c/una. Sin base. Todo al mejor postor y en dinero en efectivo. El adquirente en subasta deberá abonar: Seña 10%; Comisión 5% -

más el 10% en concepto de Aportes Previsionales Ley 14.085. Sellado del Boleto a cargo del comprador; todo ello en el acto del remate. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador adicionándose al precio de venta, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositario en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá ingresarse, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, dentro de los cinco días de aprobado el remate mediante depósito a efectuarse en el Banco de la Pcia. de Bs. As. a la orden del Tribunal y a cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del CPCC). Se exigirá al momento de suscribir el respectivo boleto de quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 580 del C.P.C.C. Se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande el cambio de titularidad de las cuotas partes hasta que resulten inscriptas a su nombre. Los asistentes deberán concurrir con Documento de identidad, constancia de inscripción tributaria, no pudiendo retirarse hasta la conclusión del remate y/o indicación del Martillero. Las ofertas que se realicen no podrán ser inferiores a la suma de pesos quinientos (\$ 500). No se admitirán ofertas de quienes actúen como comisionistas ni la cesión de los derechos y acciones emergentes del Boleto de Compraventa. La adjudicación de las cuotas sociales la realizará el Excmo. Tribunal. Bragado, 4 de abril de 2017. Martha E. Luisetto, Secretaria.

C.C. 5.041 / may. 8 v. may. 10

### HORACIO JORGE ALTOÉ

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Mercedes hace saber en los autos "Martín Rogelio s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. N° 121.876) que el Martillero Público Horacio Jorge Altoé, Colegiado N° 1874 Colegio de Martilleros de Mercedes, subastará judicialmente EL DÍA JUEVES 18 DE MAYO DE 2017, A LAS 11 HS., en el Auto Club de 25 de Mayo (B) cuya dirección es calle N° 31 entre 7 y 8 el siguiente inmueble: Finca ubicada en el Partido de Veinticinco de Mayo, Circ. I, Sec. F; Qta. 156; Parc. 1; Matrícula N° 3.752 (109); frente a la laguna de 25 de Mayo, lote rectángulo con un frente a la laguna de 116,04 mts. y una profundidad de 191,39 mts. Superficie Total de 22.209,85 m2. Base de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil). Se entrega libre de ocupantes. Señala de 10 %, sellado el 1,2 % del valor total de la venta, Comisión de 5 % de honorarios a cargo de la parte compradora, con más el 10% de aporte legal a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador debe constituir domicilio en la localidad de Mercedes (Pcia. de Bs. As.). Mercedes (B), 2 de mayo de 2017. Podrá ser visitado los días 15 y 16 de mayo desde las 11 a las 13 horas. Martín Hernando Cherubini, Juez. Natalia V. Videtta, Secretaria.

C.C. 5.058 / may. 8 v. may. 10

### CLAUDIO L. CANTALEJOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, Matrícula 1476, designado en autos "Suris Luciano Gabriel c/Vitale Rosa s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 45844, subastará EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017, A LAS 13:00 HS. en calle Brandsen N° 148 de Bahía Blanca, con base de \$ 204.246, un inmueble edificado de calle Teniente Fariás 114/116 de la ciudad de Bahía Blanca, inscripto en la Matrícula 25.383 del mismo partido, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Mz. 443-b, Parc. 22, Partida 27.643, superficie 236 m. 79 dm. cuadrados, demás características en título en expediente. Ocupado por María Eugenia Cardozo, inquilina, y por Nicolás Phordoi, sin contrato. Revisar día 17 de mayo de 2017 de 11:30 a 12:00 horas. Señala 10%, Comisión 3% cada parte (más adicional de Ley), Sellado boleto 1,2%, en dinero efectivo en el mismo acto. Saldo a la aprobación de subasta. Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo en estrados del mismo. Bahía Blanca, 21 de marzo de 2017. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

B.B. 56.807 / may. 5 v. may. 9

### JUAN ALBERTO SEGRETO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Dpto. Judicial de L. de Zamora, a cargo del Dr. Pablo Saúl Moreda, hace saber que el Martillero Juan Alberto Segreto, Col. 2518 de L. de Zamora, subastará EL DÍA 19 DE MAYO DE 2017, A LAS 12 HS. en el Salón de Subastas del Colegio Público de Martilleros y Corredores de L. de Zamora, sito en E. Díaz Tezano 1502, entre Vicente Barbieri y predio Edif. Tribunales, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en autos, "Lambrecht, Gabriel Bernardo y ots. c/Rippes González, Miguel Cristian Galo s/Ej. Hipotecaria" Expte. 71.492. Un Inmueble, ubicado frente a la Av. Valette 529, entre las de 9 de Julio y Gral. Rondeau, de la localidad de Mte. Grande; Catastro: Circ. I, Secc. C, Chac. 29, Manz. 29-A, Parc. 28, Partida inmob. 55488, Matrícula 9941, tal lo manifestado en el mandamiento de constatación el bien se encuentra desocupado; Exhibición el 15 de mayo de 2017 de 10 a 11 hs. en el inmueble referenciado. Base \$ 244.050,78 al contado y al mejor postor, 10% seña, 1,20% sellado de boleto, comisión 4% a cada parte, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio se abonará dentro del término de cinco días de aprobada la operación de venta (art. 581 del Cód. Proc.). Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme al art. 133 del CPC. Adeuda: Municipal \$ 10.277,19 al 10/07/2016; Inmobiliario \$ 11.217,80 al 30/06/2016, AySA s/deuda 30/06/2016. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2017. Pablo Javier Calandroni, Secretario.

L.Z. 46.351 / may. 5 v. may. 9

### EDUARDO ESTEBAN SALCES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del D.J.J., a cargo del Dr. Fernando H. Mitarotonda, Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, hace saber que, el Martillero Eduardo Esteban Salces, T° VII, Folio N° 780, D.J.J. C.U.I.T. 20-13612701-3, subastará sin base, al contado y mejor postor EL DÍA 18 DE MAYO DE 2017, A LAS 11 HS. en el Colegio de Martilleros, sito en Belgrano N° 74 de Junín (B) el siguiente bien: Una Cosechadora marca Vasalli modelo 1200 H, año 1986, Motor marca Deutz N° 17072111, de 160 HP Turbo, con Chasis Marca Vasalli N° 0146, de conformidad con el auto de venta, los cuales no se hacen visibles por faltarles las chapas identificadoras de tales datos, según lo resuelto por la Excelentísima Cámara Departamental y en el estado visto en que se encuentra. Sellado: 1 %, Comisión 8% (a cargo del Comprador). Aporte Previsional (10% de la comisión a cargo del comprador) todo en dinero en efectivo. Libérese al adquirente, hasta el día de la subasta de toda tasa que afecte a la cosa, operándose la subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladaran al precio obtenido. Los asistentes al remate deberán identificarse con su documento, el que será requerido por el Martillero al acceder al local de realización del acto subastario, el cual a su vez, será filmado. El Comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado (art. 133 del C.P.C.). El acreedor está autorizado a Compensar Judicialmente hasta su crédito. El Martillero entregará el bien subastado al comprador, previo pago total del precio, que será depositado en el Bco. Pcia. de Bs. As. Suc. Junín (B) y a la orden del Juez y dentro de los tres días de realizada la subasta. Por ser un bien no registrable no se adeudan tasas o impuestos algunos. Visita: 17 de mayo 2017 en el horario de 10 a 12 en calle Belgrano N° 1036 de la Localidad de Baigorrita, Pdo. de Gral. Viamonte (Bs. As.). Previo convenir con el Martillero. Venta ordenada en autos caratulados "Italsem S.A. c/Carini Claudio s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 33701. Junín (B), 12 de abril de 2017. Luis Federico Gallardo, Secretario.

Jn. 69.450 / may. 5 v. may. 8

### CASA CENTRAL

C.C.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 812 de Quilmes, a cargo del Dr. Omar Velázquez, en autos caratulados: "Alegre Ríos Guillermo Néstor y otros s/Guarda Personas" (Expte. N° 112516) notifica a la Sra. DÉBORA NAZARENA RÍOS, D.N.I. 34.943.673 y al Sr. JORGE ABEL MOLINA con D.N.I.

31.563.634, la resolución recaída en los presentes autos: "Quilmes, 22 de diciembre de 2016...Resuelvo: Ordenar la Inscripción de Nacimiento de NN o Brandon Román Ríos de sexo masculino, nacido el 15 de octubre de 2015 a las 19.54 hs. en la Ciudad de Partido de Berazategui, hijo de Débora Nazarena Ríos, D.N.I. N° 34.943.673, sin filiación paterna acreditada en autos y con domicilio en calle General Acha 2700 de Quilmes (art. 96 CC y CN y lo normado por la Ley 14.078 y art. 1, 2 y 6 de la Ley 18.248 con las modificaciones de Leyes 20.668, 23.162, 23.264 y 23.525 y art. 37 de la Ley 26.413). II) Decretar Guarda de Alegre Ríos Guillermo Néstor, D.N.I. 54.127.896 nacido el día 12/07/2014, Alegre Ríos Britany Alma, D.N.I. 52.655.777, nacida el día 10/07/2012, Alegre Ríos Gustavo Ramón, D.N.I. 53.292.531, nacido el día 03/06/2013, Molina Blanca Yasmín, D.N.I. 48.935.488, nacida el 01/08/2008, Molina Priscila Nicola D.N.I. 46.628.062, nacida día 27/04/2005 y NN o Ríos Brandon sin DNI nacido el 15/10/2015 a favor de su abuela materna, Sra. Sandra Noemí Solís, D.N.I. 30.077.069; con domicilio en la calle Gral. Acha 2700 de Quilmes. Carina A. D'Amico, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.848 / may. 5 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, hace saber que el 6 de febrero de 2017, se ha decretado la Quiebra de IRMA REGALADA BOGADO D.N.I. N° 18.821.861, con domicilio real en calle 524 N° 2132 de La Plata, Pcia. de Bs. As., habiéndose ordenado al fallido y terceros entregar al Síndico los bienes de aquélla y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 31 de mayo del corriente año la fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos ante el Síndico Cdor. Germán Oliva, al domicilio de calle 13 N° 723, Piso 13, Depto. 3 de La Plata, lunes a viernes de 9 a 18 hs. Informe Individual: 14/07/17. Informe General: 12/09/17. La Plata, 11 de abril de 2017. Sandra Patricia Peña, Secretaria.

C.C. 4.840 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3, del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-162-2017-6071, caratulada: "Torres, Matías Alberto s/ Robo simple en tentativa en Moreno -B-", notifica al nombrado MATÍAS ALBERTO TORRES, de la siguiente resolución: "Mercedes, 12 de abril de 2017. Atento a lo informado por la Comisaría de General Rodríguez Segunda a fs. 28, déjese sin efecto la audiencia dispuesta a fs. 18 y notifíquese al imputado Torres por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo. Dra. María Laura Pardini, Juez". Mercedes, 12 de abril de 2017.

C.C. 4.854 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2273 seguida a Cristian Ricardo Carabajal por el delito de Amenazas del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CRISTIAN RICARDO CARABAJAL, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Orlando Santillán y de Marina Marián Carabajal, titular del D.N.I. N° 25.577.295, nacido el día 18 de abril de 1987 en la ciudad y partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Islas Orcadas N° 1630 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la ciudad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 11 de abril de 2017.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 6 Departamental.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa (vid fs. 44, 47/49,

52/53, 56/63) y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Cristian Ricardo Carabajal, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a este Juzgado a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Firmado: Lucas Varangot, Juez. Secretaría, 11 de abril de 2017. Laura Vanesa Sáez, Secretaria.

C.C. 4.852 / may. 5 v. may. 11

POR 5 DÍAS - El señor Juez Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 del Depto. Judicial Mercedes, Dr. Ricardo F. Oliveira Buscarini, en causa N° 7511 caratula-da Mustapic Cercos Alfredo Horacio s/ Ejecución de pena impuesta en causa N° 697/2015-5070 del Juzgado en lo Correccional N° 2 Deptal. en cumplimiento de la manda del Art. 507 párrafo primero del Código Procesal Penal de la Pcia. de Buenos Aires hace saber la resolución que se transcribe a continuación, dictada con fecha 20 de diciembre de 2016 Autos y Vistos: De acuerdo a los fundamentos dados, se condena a ALFREDO HORACIO MUSTAPIC, de las demás condiciones personales obrantes en autos, como autor material penalmente responsable de los delitos de Malversación de caudales públicos en concurso real con falsedad ideológica de documento público, a la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, inhabilitación absoluta por el término de dos años, multa del treinta por ciento (30%) de la suma distraída, equivalente a \$ 7.489,50 y costas. Fdo. Roberto Daniel Vila, Juez en lo Correccional N° 2. Ante mí María Griselda Gómez, Secretaria. Secretaría, 7 de abril de 2017. Luján de los Ángeles Arbizu, Secretaria.

C.C. 4.853 / may. 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Verónica Viviana Vidal, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Andrea Altamirano Denis, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. 101 N° 1753 de San Martín, cita y emplaza por diez (10) días a MATÍAS CLAUDIO OLIVOS CHOGRI a fin de que tome intervención en los autos "Benítez Norberto Ramón y otro/a c/ Olivos Chogri Matías Claudio y otros s/Daños. y perj. autom. c/les. o muerte (exc. estado) (Expte. N° 53.540)" en trámite ante dicho Juzgado, previniéndole que si dentro del término de 10 días no se presenta y contesta la demanda se le designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Se deja expresa constancia que con fecha 17/05/2010 se ha iniciado el incidente, autos caratulados: "Benítez Norberto Ramón y otro/a s/ Beneficio de litigar sin gastos" (Expte N°: 51.375), encontrándose en trámite y que debido a ello rige el Art. 83 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, por el cual el presente queda exento de pago de impuestos y sellados de actuación. San Martín, 4 de abril de 2017, Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

C.C. 4.847 / may. 5 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo Mercuri, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a JUAN LUIS ARCURI, D.N.I. 34.954.823, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a primera audiencia a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 departamental, sito Estomba 127, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 308 del CPP, en la I.P.P. nro. 10404-14, que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción nro. 3 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Marcelo Jardín, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P. Penal). Bahía Blanca, de abril 6 de 2017. María Florencia Parsons, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.841 / may. 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de Ba. Bca. en los autos caratulados: "De La Cruz Vergara Penel José Nazareno c/ Seral Bahía S.A. s/ Indemnización por muerte (Art. 248 L.C.T.)" hace saber a JOSÉ NAZARENO DE LA CRUZ VERGARA PENEL, DNI

29.631.171, que se ha dictado la siguiente resolución: "Bahía Blanca, 12 de mayo de 2015.- Autos y Vistos: Atento lo expuesto y solicitado, hágase saber al actor José Nazareno De La Cruz Vergara Penel la renuncia al mandato que efectúa la Dra. Karen Lorena Fray, e íntimase para que comparezca por sí o nuevo mandatario dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento continuar el juicio en rebeldía, debiendo la mandataria recurrente continuar sus gestiones dentro del citado plazo (Art. 53 inc. 2) C.P.C.).- Notifíquese.- Fdo: Elvira Germano, Presidente. Roberto Carlos Martín, Juez.- Bahía Blanca, 3 de marzo de 2017. De conformidad con lo pedido, habiéndose reunido los requisitos exigidos por el Art. 145 del C.P.C. y atento lo dispuesto por los Arts. 147, 148 y 341 del mismo Código, notifíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial y se anunciarán por Radio Nacional LRA 13 de la ciudad de Bahía Blanca durante dos días, a efectos de notificar la renuncia al mandato que efectúa su letrada apoderada, doctora Karen Lorena Fray, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente. Expídanse por Secretaría los referidos edictos para su publicación, dejándose constancia en autos. Fdo.: Hugo Víctor Caimani, Presidente. Elvira Germano, Juez. Bahía Blanca, 29 de marzo de 2017. Autos y vistos: Advirtiendo el Tribunal que en la providencia de fs. 212, se dispuso en forma errónea, como apercibimiento, designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, revócase parcialmente por contrario imperio dicho proveído y publíquense los edictos allí ordenados a efectos de hacerle saber al actor el resolutorio de fs. 197 (Art. 54 Ley 11.653). Notifíquese.- Fdo: Hugo Víctor Caimani, Presidente. Elvira Germano, Juez. Bahía Blanca, 12 de abril de 2017. Silvina González Pardo, Secretaria.

C.C. 4.839 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de La Plata, Secretaria única en los autos "Pérez Mae Clotilde y otros c/Nicolini Alberto A. y otro/a s/ Prescripción adquisitiva vicenal - Usucapción" (Expte. N° 28.087) cita y emplaza por diez días al accionado ALBERTO A. NICOLINI, ROSA TARRANO, y/o a quien se crea con derechos al dominio del inmueble motivo de autos, nomenclatura catastral Circ. II Sec. M Mzna. 228 "a", Parc. 24, Matrícula 233.266 (55), Quinta 228 Ubicación partido de La Plata, superficie 200 mts. cdos. antecedente dominial F° 1198/923 (55) por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y el diario "El Día" de la Ciudad de La Plata, para que dentro del término diez días para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Se deja constancia que la parte actora cuenta con la franquicia procesal del Beneficio de Litigar sin gastos, regulada en el Art. 78 del CPCC y siguientes. La Plata, 18 de abril de 2017. Manuel Honorio Lavié, Secretario.

C.C. 4.838 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, sito en calle Alem N° 430, de Quilmes, con fecha 6 de abril de 2016 en los autos caratulados "Gómez Patricio Ariel c/ Cappe Cons. S.R.L. y otros s/ Despido, Expte. N° 22.415, ha dictado sentencia, practicado liquidación y regulado honorarios, las que a continuación se transcriben: "Quilmes, 6 de abril de 2016. Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por Patricio Ariel Gómez, contra Cappe Cons S.R.L., y en consecuencia condenar a la demandada a pagar al actor dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos cuarenta y siete mil ciento trece con cincuenta centavos (\$ 47.113,50.-) en concepto de Salarios febrero y marzo 2011, Sueldo anual complementario proporcional año 2011, Vacaciones proporcionales 2011 c/ SAC; Horas extras: 504 al 50% y 120 al 100%; Aportes al fondo de desempleo (Art. 15 Ley 22.250); Indemnización del Art. 18 Ley 22.250; Multa Art. 15 Ley 24.013 y multa Art. 80 LCT (conf. Art. 45 Ley 23.345). (arts. 1, 13, 15, 17 Ley 22.250 y dec. reglam. 1.342/81; 74, 103, 121, 123, 150, 156, 162 y CC. LCT, CCT 76/75) y rechazar las multas de los artículos 9 Ley

24.013 y 2 de la Ley 25.323 por los fundamentos expuestos en los apartados g) e i) del acto resolutorio. 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 08/04/11 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las Leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 Ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 CC) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excma. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró, Tomás Alberto c/Provincia ART S.A. y otro s/ Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. (Art. 48 Ley 11.653). 3) Rechazar la solicitud de condena solidaria al Sr. Sergio Daniel Cappelletto por los fundamentos expuestos en el apartado n) del resolutorio, sin costas. 4) El demandado deberá entregar al actor los certificados de trabajo y aportes previsionales (Art. 80 LCT conforme Art. 45 Ley 23.345), dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cincuenta pesos (\$ 50) en caso de incumplimiento (Art. 804 C.C.C.). 5) Las costas se imponen a la parte demandada por los rubros que progresan y a la parte actora por los rubros que se rechazan con el beneficio de ley (Arts. 19, 20 y 22 Ley 11.653). 6) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. "Fdo.: Guillermo Edgardo Caminos, Presidente. Silvia Ester Bartola, Juez. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Yanina Gisela Verge, Secretaria y otro auto dict: "Quilmes, 6 de abril de 2016. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, Ley 11.653). Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el artículo 48 de la Ley 11.653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos. Capital de sentencia \$ 47.113,50.- Intereses desde el 08-04-11 al 06-04-16 \$ 43.771,89.- Tasa de Justicia \$ 2.000,00. Contribución sobre tasa \$ 200,00.- Total \$ 93.085,39.- Son: Pesos noventa y tres mil ochenta y cinco con treinta y nueve centavos. Secretaria, 6 de abril de 2016.-" Fdo.: Guillermo Edgardo Caminos, Presidente. Silvia Ester Bartola, Juez. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Yanina Gisela Verge, Secretaria. Y, regulación de honorarios de fecha 6 de abril que dice: "Quilmes, 6 de abril de 2016:.. Autos y vistos: La causa número 22415 caratulada "Gómez Patricio Ariel c/ Cappe Cons S.R.L. y otro/a s/fondo de desempleo", teniéndose en cuenta la importancia del asunto y mérito de los trabajos realizados el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: Regular los honorarios de la Dra. Adriana Inés Rodríguez en la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000), suma a las que se deberá adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y ccdts., Ley 8.904; 12 inc. a, y 14, Ley 6.716, mod. por Ley 8.455, causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM S.A. s/Daños y Perjuicios"; Art. 505 Cc. y 277 LCT modificados por Ley 24.432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la Ley 10.268, mod. de la Ley 6.716, bajo apercibimiento de ley. Regístrese y notifíquese a las partes y peritos intervinientes.-" Fdo.: Guillermo Edgardo Caminos, Presidente. Silvia Ester Bartola, Juez. Silvia Cristina Bozzola, Juez. Yanina Gisela Verge, Secretaria. El presente fue ordenado en auto que se transcribe a continuación: "Quilmes, 8 de marzo de 2017. De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador a fs.101 y 13 lo dispuesto por los Arts. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario La Nación, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a los codemandados SERGIO CAPELLETTO y CAPE CONS S.R.L. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc.). Notifíquese." Fdo.: Silvia Ester Bartola, Presidente. Quilmes, 22 de marzo de 2017. Yanina Gisela Verge, Secretaria.

C.C. 4.850 / may. 5 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María

Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno N° 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), Tel/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4717-17 (Sorteo N° SI-234-2017 e IPP Nro. 1410-1589-16), caratulada "Castillo Marcelo Alejandro s/ Robo y Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a MARCELO ALEJANDRO CASTILLO, D.N.I. N° 21.213.031, argentino, nacido el 15/12/1966, apodado "virolo", soltero, hijo de Luis Ángel y de Ana Magdalena Burghi, con último domicilio en la calle Chubut N° 2530 de Rincón de Milberg, Partido de Tigre a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 12 de abril de 2017. Por recibido, téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Juicio a fojas 109. Toda vez que Marcelo Alejandro Castillo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Librense edictos con publicación en el Boletín Oficial -Art. 129 del CPP- y oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Rincón de Milberg que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Fdo. María Emma Prada, Juez." Secretaria, 12 de abril de 2017. Pilar Hermida Lozano, Auxiliar Letrada.

C.C. 4.857 / may. 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 10 días al Sr. JOSÉ RAMÓN COBIAN, para que comparezca en los autos "Matarrese Luciano Andrés y otro/a c/ Chabin Luis y otros s/ Daños y Perjuicios (Sumario)" Expte N°.: 13613 en trámite por ante estos Estrados a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Dra. Silvia M. Liska, Secretaria. San Justo, 27 de marzo de 2017.

C.C. 5.064 / may. 8 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (C.P.: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-4753-17 (Sorteo N° SI-628-2017 e IPP N° 1402-11392-12), caratulada "Acevedo Elsa Noemí y otros s/ Usurpación propiedad" en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a ELSA NOEMÍ ACEVEDO, apodo "negra", de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 01/4/1980 en Florida, DNI N° 27.946.453, hija de Acevedo Roque y de Barrientos Martha Beatriz, con últimos domicilios conocidos en la calle Almonacid 163 de la localidad de Manuel Alberti y Directorio entre Los Patos de la localidad de Tortuguitas, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, 20 de abril de 2017. Por recibido, agréguese. Toda vez que Elsa Noemí Acevedo se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en el punto 6°) de fs. 275, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intima-

ción cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido de la imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Del Viso que en el caso que la nombrada sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa... Fdo. Dra. María Emma Prada, Juez". María Sandra Foschi, Secretaria.

C.C. 5.062 / may. 8 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Analía Inés Sánchez, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 280 de Mercedes (B), cita la Sra. RAMÍREZ DANIELA ALEJANDRA, DNI N° 21.442.371, por el término de diez días para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en caso, de incomparencia (Arts. 484 y 59 CPCC) en expediente N° 17817 caratulado "Gallasso Germán Martín c/ Ramírez Daniela Alejandra s/ Divorcio (Art. 214 Inc. 2° CC)". Maricel L. Fourquet, Auxiliar Letrada. Mercedes, 19 de abril de 2017.

C.C. 5.059 / may. 8 v. may. 9

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 799-11 seguido contra GÓMEZ JUAN LUIS; que tramita por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única del Dr. Jorge Martínez Mollard, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de Maipú, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de marzo de 2017. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, Resuelvo: I. Sobreseer totalmente a Emiliano Araujo, argentino, DNI N° 36.848.414, nacido el día 26 de septiembre de 1992, y a Juan Luis Gómez, argentino, DNI N° 36.848.418, nacido el día 15 de abril de 1992; en orden al delito de Amenazas Agravadas y Lesiones Leves (Arts. 149 bis y 89 del C.P.) por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, Inc. 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, Inc. 1°, del Código Procesal Penal. II. Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Firmado Gastón E. Giles. Juez de Garantías N° 3 Deptal." Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de abril de 2017. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones de notificación, atento lo que surge de lo informado a fs. 119, donde se informa que el domicilio denunciado resulta ser inexistente, y teniendo en cuenta lo resuelto por el Suscripto a fs. 110 y vta., procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Dr. Gastón Eduardo Giles Juez de Garantías N° 3. Dolores, 20 de abril de 2017.

C.C. 5.055 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dr. Pablo Nicolás Raele, Secretaría Única a mi cargo, en el marco del Incidente de Eximición de Prisión formado con motivo de la I.P.P. N° PP-06-00-004879-17/00 caratulada "Hidalgo Hugo Orlando s/ Homicidio Calificado", a fin de solicitar se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 20 de abril de año 2017. Autos y Vistos: Para resolver sobre el pedido de eximición de prisión solicitado a fs. 1/vta. por el Dr. Marcelo Oregioni, en favor de Mayacine Cisse... Resuelvo: Rechazar la eximición de prisión solicitada por el Dr. Marcelo Oregioni, en favor de MAYACINE CISSE, por los fundamentos expuestos, en el marco del incidente respectivo, formado con motivo de la I.P.P. N° 06-00-004879-17 (Arts. 1, 3, 15, 23, 105, 106, 185, 186 -a contrario- y 210 del C.P.P.). Notifíquese. En relación a Mayacine Cisse, DNI 95.175.380, desconociéndose su domicilio real, notifíquese mediante edictos, de conformidad con lo normado por el Art. 129 del C.P.P. Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Raele, Juez de Garantías". Manuel Guerrini, Auxiliar Letrado. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 5.046 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Juez a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-034654-16/00 caratulada "ANTONIO ERICSON s/ Abuso Sexual Agravado" a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "La Plata, 19 de abril de 2017. Y Vistos: Atento lo ordenado por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Dptal., cúmplase con las notificaciones encomendadas. Asimismo, habida cuenta que el domicilio del imputado de autos es desconocido ordénase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial de la parte resolutive del auto de fs. 27/28vta. y 30/31, por el plazo de cinco días (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías. A continuación se transcribe la parte resolutive del auto de fs. 27/28vta. y 30/31: "La Plata, 21 de marzo de 2017... Y Vistos... Considerando... Por ello el Tribunal Resuelve: rechazar el recurso de apelación articulado y confirmar el auto obrante a fs. 2/vta. del presente Incidente de Excarcelación que deniega el beneficio peticionado en favor de Ericson Antonio en la I.P.P. N° 06-00-034654-16. Fdo. Raúl Dalto y María Silvia Oyhamburu. Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal." y "La Plata, 4 de abril de 2017: y Vistos... Considerando... Por ello.. el Tribunal Resuelve: Rectificar el error material involuntario consignado en el resolutorio dictado a fs. 27/28 vta. (Reg. 125 del libro de resoluciones interlocutorias del presente año) y cuando dice "Incidente de Excarcelación" en la parte resolutive, debe decirse "Incidente de Eximición", por lo que se aclara en tal sentido. La presente es parte integrante de la referida resolución... Fdo. Raúl Dalto y María Silvia Oyhamburu. Jueces de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal.." Dr. Federico Guillermo Atencio, Juez. La Plata, 19 de abril de 2017.

C.C. 5.045 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Iber María Piovani, Juez a cargo por acuerdo de la Excm. Cámara Departamental, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Rodríguez Carlos Daniel s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)" Expte: 33.618. Con fecha 31 de marzo del 2017, se decretó la Quiebra de don RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL de nacionalidad argentina, con D.N.I 26.107.733, CUIT 20-107733-8, domiciliado en calle Viamonte 105 de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires. Se dispuso intimar a los terceros que tengan en su poder bienes y/o papeles del concursado los entreguen al Síndico Cr. Dánnunzio María Cristina, con domicilio en la calle Pellegrini N° 125, PB. Dpto "A", de Tres Arroyos, en el plazo de cinco días. Fijar plazo hasta el 2 de junio del 2017 para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus créditos. Fijar plazo hasta el día 3 del mes julio del año 2017 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 4 de agosto del año 2017, para que presente el Informe General. Tres Arroyos, 27 de abril de 2017. Hernando A. A. Ballatore, Abogado Secretario.

C.C. 5.038 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de Primera Instancia Civ. y Com. N° 2 de Mar del Plata, a cargo del Dr. Lucas Vespucci, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2016 se decretó la Quiebra de PATRICIA SANDRA ÁLVAREZ, DNI 14.992.248, con domicilio en Chacabuco 3685 de Mar del Plata ("Álvarez Patricia Sandra s/ Quiebra (Pequeña) -Expte. N° 123099-). Pedidos de verificación presentarse hasta el día 14 de julio de 2017 ante la Síndico C.P.N. María Carolina Maffezzoli, en San Luis 2478 los días hábiles judiciales de 9 a 13 y de 15:30 a 19:30 hs. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. Fijar los días 12 de septiembre de 2017 y 26 de octubre de 2017 para la presentación por el síndico de los Informes Individual y General, respectivamente. Mar del Plata, 21 de abril de 2017. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.050 / may. 8 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dra.

Analía Inés Sánchez, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Paula Patalagoity, sito en la calle 23 N° 280 de la localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, notifica a la Sra. SPINOSA MARÍA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "Cabrera Fernando, Cabrera Francisco y Cabrera Rocío Trinidad s/ Medida de Abrigo" Expte. N° 18155, se ha resuelto declarar judicialmente el Estado de Desamparo y en condiciones de Adoptabilidad del niño Cabrera Francisco Ezequiel, DNI 46.006.492. Asimismo se le hace saber que se la cita, para que se presente en autos dentro del quinto día de notificada, con el debido patrocinio letrado, pudiendo en su defecto ser asistida por el Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, a los fines de prestar conformidad con la guarda de su hijo Fernando Andrés Cabrera (conforme arts. 26 y 643 y 657 del Código Civil y Comercial, y del art. 12 de la CIDN.) bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de presumir su conformidad con el otorgamiento de la misma, al Sr. Cabrera Gabriel Orlando. Mercedes, abril de 2017.

C.C. 5.057 / may. 8 v. may. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 Departamental Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos Berutti Rocío Belén s/ Materia a Categorizar (Declaración de Adoptabilidad), N° 737, cita y emplaza por el término de diez días a la Sra. GLADIS NOEMÍ NICOLAI para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Mar del Plata, 14 de abril de 2017. María Inés Follonier, Secretaria.

C.C. 5.065 / may. 8 v. may. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, comunica que con fecha 19 de diciembre de 2016 fue decretada la Quiebra de GLOBAL SUR S.R.L. (CUIT 30-71075059-5), con domicilio en Av. Champagnat N° 853 de esta ciudad (autos "Global Sur S.R.L. s/ Quiebra (Pequeña) -Expte. N° 122658-). Pedidos vericatorios presentarse hasta el día 13 de julio de 2017 al Síndico C.P.N. Juan Ramón Morán, en calle Rawson 2272 de esta ciudad los días hábiles judiciales en el horario de 8:00 a. 13:00 y de 14:00 a 17:00. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Prohíbese efectuar pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Fíjense los días 11 de septiembre y 25 de octubre del año en curso para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente. Mar del Plata, 20 de abril de 2017. Karina A. Minervini, Auxiliar Letrada.

C.C. 5.066 / may. 8 v. may. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaria Única, hace saber que en los autos: "Territorial Sur S.A. s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 50211, con fecha 23 de marzo de 2017 se ha decretado la Quiebra de TERRITORIAL SUR S.A., Matrícula N° 113.476, Legajo N° 186.732, CUIT 33-71211579-9, con domicilio en calle Stegman N° 851 de Coronel Pringles, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquella los entreguen al Síndico Alfredo Horacio López, con domicilio en Alsina 19 Piso 5 Oficina 8 de Bahía Blanca, prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la deudora para que cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 L.C. y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Intímase a la fallida para que constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha fijado el día 11 de julio de 2017 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico. Bahía Blanca, 20 de abril de 2017. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 5.085 / may. 8 v. may. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo del Dr. Miguel Ángel Cornelli, Secretaría a cargo del Dr. Juan Pablo Barón, del Dpto. Judicial de San Nicolás, sito en calle Av. Savio N° 182, de San Nicolás, Prov. Bs. As., en autos caratulados "Carballo Ángel Jesús s/ Abrigo" (Expte. N° 2473), que tramitan por ante este Juzgado, ha

ordenado la siguiente notificación al Sr. JUAN ÁNGEL CARBALLO la siguiente resolución, a saber: "San Nicolás, 18 de abril de 2017... Resuelvo: 1) Declarar que el niño Ángel Jesús Carballo (nacido en fecha 31/03/05), DNI 46.426.557 se encuentra en situación de desamparo y por lo tanto en situación de adoptabilidad. 2) Comuníquese al Registro de Aspirantes a Guardas con fines de Adopción, a fin de notificar la presente sentencia (art. 15 Ley 14.528 y art. 2° del Reglamento del Registro Central). 3) Notifíquese al progenitor del menor mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y asimismo a la Sra. Asesora de Incapaces mediante la remisión del expediente a su público despacho. (Arts 135 in fine CPC). Fdo. Miguel Ángel Cornelli, Juez de Familia. San Nicolás, 19 de abril de 2017. Juan Pablo Barón, Secretario.

C.C. 5.150 / may. 8 v. may. 9

## 1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena, cita y emplaza por diez días a los Sres. AFFRANCHINO Y PALOMO, MANUEL; AFFRANCHINO Y PALOMO, ALFREDO; AFFRANCHINO Y PALOMO, LILIA; AFFRANCHINO Y PALOMO, RAÚL; AFFRANCHINO Y PALOMO, RODOLFO; AFFRANCHINO Y PALOMO, FRANCISCO; GOLFIERI, ERMO; ZOTHER, HÉCTOR FERNANDO; PIAN TANIDA, PEDRO; POUSO Y GONZÁLEZ, HUGO ERNESTO y POUSO Y GONZÁLEZ, CRISTINA SUSANA y GONZÁLEZ DE POUSO, CELIA ADELINA y/o a quien se considere con derecho, con relación a los siguientes inmuebles designados como: 1) Circunscripción I, Sección G, Chacra 104, Fracción 1, Parcela 1, Matrícula 16.894 (065) Partida Inmobiliaria 052 (065), lote de terreno de chacra ubicado en el partido de Magdalena, designado como lote treinta mide 172 mtrs. al Sur, igual medida al norte, 27 mtrs. al Este, con superficie de 11 hectáreas, 80 as., lindando al S. con calle en medio con Carlos Brisiety y c/ otra qta.; al N. lote A., el que era parte de la chacra 30; al E. con calle en medio c/ Julián Quinteros; al O. c/pte. de la ch. 32., 2) Circunscripción I, Sección G, Chacra 98, Parcela 1 a Matrícula 16.895 (065) Partida Inmobiliaria 053 (065), lote de terreno de chacra ubicado en el partido de Magdalena, designado como lote 32, mide 480 ms. al S., 487 ms. al O.; 458 ms. al N., y una recta de 28 ms., con sup. de 8.759 ms. cdes; lindando: al S. c/Eugenia Falcón; al O. c/terreno; al N. c/Santiago Ezquiaga, y desde el extremo E. de la línea de su lindero S.: y en direcc. S. a O., una recta que llega hasta el extremo O., rumbo N. de la fracción 30 c/la que linda, desde este punto en dirección de E. a O., lote B, que era pte. de la ch. 32, desde el O., de esta línea y en direcc. S. a N. hasta el extremo E., del rumbo N., una recta c/ fte. al E., que linda c/ el lote B. 3) Circunscripción I, Sección G, Chacra 104, Fracción 1a, Parcela 2a, Matrícula 15.959 (065) Partida Inmobiliaria 25.881 (065), lote de terreno ubicado en el pdo. de Magdalena, designado como lote Letra A; mide: 50 ms. al O. y al E; 178 ms., 02 dms. al N.; 172 ms. al S.O; con sup. de 8750 ms cdos; linda al N. c/ Carlos Casares y Santiago Ezquiaga; al E. calle en/m, c/ Julián Quinteros al S y al O. c/terreno de Afranchino. 4) Circunscripción I, Sección G, Chacra 98, Parcela 2a, Matrícula 21.276 (065) Partida Inmobiliaria 4790 (065), lote de terreno ubicado en el pdo. de Magdalena, designado como letra 11 ra-B, mide: 50 ms al E. y 50 ms al 0,22 ms. al N. y 28 ms. al S.O; con superficie de 1250 ms. cdos; linda al N. c/ Santiago Ezquiaga; al E. fracc. A, al S.O. con más terreno de la ch. 32, a fin de que comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados "Paulos, María Emilia y Paulos, Horacio Ramón c/ Afranchino y Palomo, Manuel y Otros s/ Usucapión", bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente. Magdalena, 29 de marzo de 2017. María Julia Echeverría, Auxiliar Letrada.

L.P. 18.839 / may. 5 v. may. 8

## 2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, CABA, comunica por 5 días que con fecha 28/03/2017, en el Exp. N° 3726/2017, se declaró abierto el concurso preventivo de PREVENCIÓN S.A. (CUIT 30-51944751-3).

Síndico designado, Estudio Herrera & Asociados, con domicilio en la calle Viamonte 1454, piso 4°, "A", (Tel: 4374-7035), ante quien los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 22/06/17. La resolución del art. 36 L.C. vence el 01/09/17 y la audiencia informativa será el 11/04/18 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. CABA a los 17 días del mes de Abril de 2017. Fdo. Dra. Jimena Díaz Cordero, secretaria.

C.F. 30.536 / may. 3 v. may. 9

POR 1 DÍA - Juez del Décimo Jdo. Civil y Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Expte. 254.471 caratulados "López Alberto c/ Maca Tobiano S.A. y ot. p/Cumplimiento de contrato", ordena publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días, con dos días de intervalo, las resoluciones de fs. 111, 115 y 142 que se transcriben a continuación:

Foja: 111: " Mendoza, 26 de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias del expediente (notificación de fojas 106, 103.), declárase Rebelde al demandado, MACA TOBIANO S.A. y LAURA CRISTINA CARREGA, en los términos de los artículos 74 y 75 del Código Procesal Civil. Notifíquese en el domicilio real del demandado. Ll. Dra. María Paz Gallardo, Juez Subrogante".

Foja: 115: " Mendoza, 23 de marzo de 2016. Autos, Vistos y Considerando.... Resuelvo: I.- Abrir la causa a prueba fijándose el plazo común de diez (10) días para ofrecerla. (Art. 177 del CPC). Cópiese. Notifíquese. sus.prev.ced. Dra. Fabiana Martinelli, Juez".

Foja: 142: "Mendoza, 10 de febrero de 2017. Autos y Vistos: ... Considerando ... Resuelvo: I- Declarar a la Sra. Laura Cristina Carrega, D.N.I. 23.720.869 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el decreto de fs. 111, el auto de fs. 115 y el presente por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario La Nación por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por Ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Oficiése. B. "Dra. Fabiana Martinelli, Juez".

C.F. 30.493 / 3° v. may. 8

## 3. MAR DEL PLATA

M.P.

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 16 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 15 de marzo de 2017 se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. PIRONI ORESTE ROMEO (DNI N° 4374898), domiciliado en calle 11 de Septiembre N° 4183 PB Depto. "A" de Mar del Plata. Fecha de presentación en concurso: 23 de febrero 2017. Síndico designado CPN Betina Adriana Puglisi, con domicilio en calle San Martín 4141 de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta 05 de junio de 2017 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 9 a 13 y de 16:30 a 20:30. Fijar los días: 13 de julio de 2017 y 08 de septiembre de 2017, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Mar del Plata, 17 de abril de 2017. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

M.P. 33.896 / may. 5 v. may. 11

## 4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de MARÍA DELIA, JUAN ALFREDO, AMALIA, JUANA, CLEMENTINA y ANÍBAL HÉCTOR GITAR Y RODRÍGUEZ y a quienes se consideren con derecho sobre los Inmuebles sitios en el Partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción XI, Sección C, Manzana 65, Parcelas 7 y 8, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Gómez José Arnaldo y Otro/a c/Gitar Rodríguez María Delia y otros s/Prescripción adquisitiva Vicenal/ Usucapión" (Expte. N° 42.296), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Ampliase debiendo también citarse a herederos y sucesores de MARÍA DELIA GITAR. San Isidro, 17 de agosto de 2016. Juan Martín Mendiguren, Secretario.

S.I. 39.251 / may. 5 v. may. 8

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de 1era. Inst. y 9na. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Caballero, Mario Néstor y Otros c/Sucesores de Caballero, Consuelo Haydee, División de Condominio, Expte. 2800520/36" cita y emplaza a los demandados: sucesores de CONSUELO HAYDEE CABALLERO, LC 7.352.377 y al Sr. JOSÉ MARTÍN PAZ, para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvenición, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que se acompañan y se le atribuyen como así la recepción de cartas y telegramas que se afirman a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los Arts. 507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez de 1ra. Instancia); Fournier, Horacio Armando (Secretario Juzgado 1ra. Instancia) Of. 17/05/2016.

S.I. 39.247 / may. 5 v. may. 11

**5. LOMAS DE ZAMORA**

**L.Z.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 16 de San Isidro, a cargo de la Dra. María Teresa Petrone, Secretaría Única, sito en la calle Belgrano 321 -Piso 2º, de San Isidro, hace saber por 5 días que con fecha 14/12/2016 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "HILANDERÍA Y TINTORERÍA INDUSTRIAL BECCAR S.R.L." (CUIT 30-70953204-5) con domicilio en la calle José Ingenieros 1230, de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro. Se hace saber a los acreedores que se ha fijado como fecha límite el día 29/05/2017, para la presentación de los pedidos de verificación ante la Sindicatura a cargo del contador Juan Carlos Sanguinetti, con domicilio en la calle Garibaldi 605, de San Isidro (Tel. 011-1533069829), los días de atención son: martes y jueves de 16:00 a 18:00 hs. También se fijan el día 11 de julio de 2017 para la presentación del Informe Individual (art. 35), el día 06 de septiembre de 2017, para la presentación del Informe General (art. 39), respectivamente. Se fija la audiencia informativa, para el día 20 de marzo de 2018. San Isidro, 29 de marzo de 2017. Juan Andrés Gasparini, Auxiliar Letrado.

L.Z. 46.391 / may. 4 v. may. 10

**6. SAN MARTÍN**

**S.M.**

POR 6 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de cinco días, ANTONIO BARTL, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 88 del Código Civil y Comercial). Gral. San Martín, 13 de Marzo de 2017.- El presente edicto deberá publicarse por el plazo de un día, una vez al mes, durante seis meses en el "Boletín Judicial". Gral. San Martín, 13 de Marzo de 2017.

S.M. 2.709 / abr. 28 v. may. 8

**7. BAHÍA BLANCA**

**B.B.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber que el día 29 de marzo de 2017 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA DE BAHÍA BLANCA, CUIT 30-54588015-2, con domicilio en calle Estomba N° 571 de la ciudad de Bahía Blanca. Se ha fijado hasta el día 30 de mayo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos a los Síndicos designados Eduardo Daniel Salerno y Rubén Mario Serenelli, con domicilio en calle Villarino N° 242 de esta ciudad. Bahía Blanca, 10 de abril de 2017. Juan Carlos Tufari, Secretario.

B.B. 56.795 / may 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Departamento Judicial Bahía Blanca, en autos caratulados: "Blanco Rodríguez Josefina c/ Gaetani, Aquiles y otro s/ Usucapión" Exp. 48679, cita y emplaza a herederos de AQUILES GAETANI y ALESSIO GAETANI y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como C. VI. S. M, Mz 327. P. 6 de Coronel Rosales, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Punta Alta, 5 de abril de 2017. Sebastián M. Uranga Morán, Secretario.

B.B. 56.812 / may. 5 v. may. 8

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia, Dr. Néstor Javier Carlos, Juzgado N° 1 de Bahía Blanca, dentro de los autos."Gonzalo Andrés Lazzari Martínez Alzúa s/ Supresión de Apellido Materno" Expte. N° 53162, hace saber que el Señor GONZALO ANDRÉS LAZZARI OSCAR LAZZARI, y de Adriana Alicia Martínez Alzúa, solicita la supresión del apellido materno, a fin de que el nombre y apellido sea Gonzalo Andrés Lazzari (en virtud de los dispuesto por el Art. 17 de la Ley 18.248). Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Bahía Blanca, 14 de noviembre de 2016. Diego H. López, Auxiliar Letrado.

B.B. 56.886 / 1º v. may. 8

POR 1 DÍA- El Juzgado de Familia N° 1 de la ciudad de Bahía Blanca, hace saber que en los autos caratulados: "Bilbao, Ignacio s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 52.825/2016, IGNACIO BILBAO solicita el cambio de nombre por el de Iñaki Bilbao. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Bahía Blanca, 1º de diciembre de 2016. Juan Pablo Polla, Auxiliar Letrado.

B.B. 56.902 / 1º v. may. 8

**8. MORÓN**

**Mn.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de la Ciudad de Mercedes, cita por diez días a ANAMPA VÁSQUEZ CARLOS ALBERTO (D.N.I. 93.896.610), para que conteste la demanda entablada en autos "Amarilla, Jorge Luis c/ Anampa Vásquez, Carlos Alberto y Otros s/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Natalia V. Videtta, Secretaria.

Mn. 61.163 / may. 5 v. may. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo de la Dra. Nora Graciela Modolo sito en la calle Mendoza 2362/64/66 de la Localidad de San Justo, Partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BRINGAS RICARDO CÉSAR, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Justo, 24 de febrero de 2017. Adriana Rita Annovazzi, Secretaria.

Mn. 61.206

POR 1 DÍA - Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 7 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Guillermo Torti, dentro de los autos: "Ortiz López, Nilda Elizabeth s/ Cambio de Nombre", Expte. N° MO26158/2014, se hace saber que la Sra. NILDA ELIZABETH ORTIZ LÓPEZ, titular del DNI N° 93.684.794, solicita cambio de nombre, a fin de que su nombre y apellido sea Lila Elizabeth Ortiz López. Se expide el presente en virtud de lo dispuesto por el Art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Morón, 3 de marzo de 2017. María Fernanda González, Auxiliar Letrada.

Mn. 61.205 / 1º v. may. 8

**9. MERCEDES**

**Mc.**

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Mercedes (B), Secretaría Única, Dra. Bárbara Fernández del Tejo, en autos "Núñez Leandro Iván s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° 92.646, ordenó con fecha 27/12/2016 la apertura del concurso preventivo de LEANDRO IVÁN NÚÑEZ, DNI 17.100.674, CUIT 20-17100674-1, domiciliado en la calle Belgrano esquina Keen de la localidad de Pedernales, partido de Veinticinco de Mayo, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico CP. Erika Aragón Szybisty, en su domicilio constituido a tal fin en la calle 23 N° 822 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, teléfono 0232415464672, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00, hasta el día 21 de junio de 2017. Mercedes, 17 de abril de 2017. Agustina Zunino, Auxiliar Letrada.

Mc. 66.784 / may. 5 v. may. 11

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes (B) en los autos "Weiss Augusto Federico y otro/a c/Alcaraz Rogelio Fortunato s/ Escrituración", expediente N° 76.174, se cita a los herederos de LINO CORREA (o quienes se consideren con derecho), con relación al presente juicio, para que comparezcan a tomar intervención en autos, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Fdo.: Martha Rosa Cuesta, Jueza. Mercedes, 22 de marzo de 2017. Pablo Alejandro Baldassini, Secretario.

Mc. 66.682 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Expte.: N° 124.357 Villone, Mariano César c/ Buira, Demetrio s/ Prescripción Adquisitiva Larga" ha dictado la siguiente resolución: Mercedes, abril 04 de 2017... Cítase a los herederos de DEMETRIO BUIRA a que comparezcan a estos obrados en el término de diez días, mediante edictos que se publicarán por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Oeste" de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para asumir su representación (Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C.)... Fdo. Dr. Martín Hernando Cherubini, Juez. Mercedes, 12 de abril de 2017. Natalia Videtta, Secretaria.

Mc. 66.683 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TIMOSSI. Mercedes, 06 de abril de 2017. Ana Victoria Punte, Secretaria.

Mc. 66.681 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Dep. Jud. de Trenque Lauquen, sito en calle Leandro N. Alem Oeste N° 155, Planta baja, de Salliqueló, cita por cinco días a VALERIA NORA CHAVES, DNI 25.508.947 en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/ Chaves Valeria Nora s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 4779/13, a los fines que comparezca a reconocer la firma que se le atribuye en el contrato de emisión de tarjeta de crédito y resumen de cuenta, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin causa justificada o de no contestar categóricamente, se tendrá por reconocidos los documentos (Art. 524 y 147 del CPCC) y se nombrará Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Salliqueló, 8 de febrero de 2017. María Graciana Marinoni, Secretaria.

Mc. 66.746 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dep. Judicial de Mercedes, sito en calle 27 N° 600, cita por diez días, Sr. ÁNGEL CIPRIANO MONTERO, DNI 5.064.171, a tomar intervención en los autos caratulados: "Banco de La Pampa c/ Montero, Angel Cipriano s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 80.060, bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, 26 de diciembre de 2016. Analia Veronica Barletta, Secretaria.

Mc. 66.747 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Dep. Judicial de Mercedes, cita por diez días a RUBEN CARLOS MÓNACO, DNI 11.307.620 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados. "Banco de La Pampa c/ Mónaco, Ruben Carlos s/ Cobro Ejecutivo" Expte. N° 99.028, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Se ordena nueva publicación edictal en el Boletín Oficial, la que deberá llevarse a cabo sin costo atento que la irregularidad que la misma ostenta, no es imputable a la parte. Mercedes, 23 de noviembre de 2016. María Marcela Llanos, Secretaria.

Mc. 66.748 / may. 5 v. may. 8

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54, Trenque Lauquen (6400), cita por diez días a GUSTAVO EMILIO BORRIES, DNI 23.530.614, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/ Ortellado, Romina y Ot. s/ Cobro Ejecutivo", Expte. N° 200.347, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Trenque Lauquen, 3 de marzo de 2017. María A. Planiscig, Abogada Secretaria.

Mc. 66.749 / may. 5 v. may. 8

## 12. SAN NICOLÁS

S.N.

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de Arrecifes, Dr. Julio C. Muñoz, cita a GUILLERMO SEBASTIÁN DEANE, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto, el que será publicado por tres días, comparezca ante este Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, a tomar la intervención que corresponde y hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/ Deane Guillermo Sebastian s/ Cobro Ejecutivo", Expediente N° 19.246, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes de la lista de nombramientos del Juzgado (Arts. 145, 146 y ,147 del CPCC). Arrecifes, 16 de diciembre del año dos mil dieciséis. Luis A. Micheli, Abogado Secretario.

S.N. 74.294 / may. 8 v. may. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única del Departamento Judicial de San

Nicolás, sito en calle San Martín N° 1257 de Baradero, Provincia de Buenos Aires, cita por diez días al Sr. ARMANDO JUAN AVENDAÑO y Sra. ELCIRA MINUÉ DE TAPIA y/o sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en calle Manuel Belgrano N° 1875 de la ciudad de Baradero (Circunscripción 1; Sección B; Manzana 101; Parcela 11), para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho, en los autos "Krausse, Griselda y otro c/Avendaño, Armando Juan y otra s/Prescripción Adquisitiva Larga" bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial de Ausente para que los represente (Arts. 681 y 682 CPCC). Esteban O. Perusina, Abogado Secretario. Baradero, 12 de abril de 2017.

S.N. 74.301 / may. 8 v. may. 9

## 15. NECOCHEA

Nc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 2 a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Departamento Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de dicha ciudad, en los autos "Gómez Florentino Alfredo c/ CIUDAD DE QUEQUÉN S.A. s/ Prescripción Adquisitiva Larga - Expte. N° 48.904" cita y emplaza por diez (10) días al demandado ciudad de quequen S. A. se presente en autos a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente. Dra. Carolina Marie, Auxiliar Letrada. Necochea, 06 de abril de 2017.

Nc. 81.193

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea, cita y emplaza al Sr. CARMELO SANCINETO y/o herederos de Zulema JOSEFINA GUIDO DE SANCINETO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 13 (trece) días, se presenten a hacer valer sus derechos en los autos "Barrios Nelly Haydee c/ Sancineto Carmelo y otro Vicenal/ Usucapición", Expediente N° 40.398, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora Oficial Departamental para que los represente. Dra. Marta B. Bernardo, Abogada Secretaria.

Nc. 81.192 / may. 8 v. may. 9

## 18. TRES ARROYOS

T.A.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza a las demandadas GLADYS MARGOT BAJARDI, MARIELA COFONE y ROXANA COFONE, a fin de que en el plazo de cinco (05) días, comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que las represente en el Juicio: "Larriestra, María Eugenia y otra c/Bajardi, Gladys Margot y otros s/Escrituración", Expediente N° 42.724. Tres Arroyos, 7 de abril de 2017. Mariano C. Druetta, Abogada Secretaria.

T.A. 87.237 / may. 5 v. may. 8

## 19. QUILMES

Qs.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Doctora María del Carmen Campodónico - Jueza, Secretaría Única a cargo de la Doctora Mariana Durañona, del Departamento Judicial de Quilmes, ordena publicar edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "El Sol" emplazándose a los demandados FRANCISCO GROIA y LUCÍA GROIA para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda. Asimismo, cítase a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (N.C.: C: III, Secc. I, Mza.: 71, Parc. 10, Matrícula 112.648, del partido de Quilmes (086), a los fines de tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (arts. 145, 146, 147, 341, 680, 681 y cctes. del C.P.C.C.), todo ello en autos "Quintana Casero Darío Claudio c/ Groia Francisco, Groia María Antonia y Groia Lucía s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" Expte. N° 7930). Quilmes, 05 de abril de 2017. Mariana Durañona, Secretaria.

Qs. 89.626 / may. 5 v. may. 8

## 20. TANDIL

Tn.

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Azul, con asiento en Tandil, Secretaría Única, cita y emplaza a MARCELO OSCAR y MARIANA GRACIELA CASSAROTTI Y ROMEO, y, eventuales herederos de Don JUAN SAMUEL MARIO, VICENTE MARIO CANDELARIO, ELENA e IRLANDA CARMEN ROMEO (todos herederos de María Anunciación Tripodi de Romeo), y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble Circ. I, Sección A, Manzana 74, Parcela 29-d, sito en calle Sarmiento 153 de Tandil, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Barbieri Solange Rosa y otro/a c/Herederos de María Anunciación de Romeo s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición" Expte. N° 47.651, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Tandil, 07 de abril de 2017. Sandra G. Pérez Rolié, Auxiliar Letrada.

Tn. 91.199 / may. 5 v. may. 18

## 24. OLAVARRÍA

OI.

POR 5 DÍAS - El Juzgado C.C. N° 1 de Olavarría, a cargo de la Dra. Ana. M. Eseverri, comunica que en los autos caratulados "UNIÓN PASALI s/ Concurso Preventivo", se ha fijado plazo para verificar créditos hasta el día 9/5/17, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15:30 a 18:30, ante el Síndico Gabriel Brindesi, con domicilio en calle San Martín N° 2562. Para formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q., hasta el día 23/5/17. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. los días 21/6/17 y 16/8/17, respectivamente. Olavarría, 18/04/17. Florencia Castellucci, Auxiliar Letrada.

OI. 98.548 / may. 4 v. may. 10

## BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

### SEÑORES USUARIOS

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: [www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".